

**Resolución**  
N° 17/2021

**Acta N°**  
04/2021

Barros Blancos, 09 de Febrero de 2021.-

**VISTO:** que por Resolución n° 15/2021 de fecha 03 de Febrero de 2021 el Concejo Municipal resolvió utilizar el 100% del Literal B para proyectos de inversión en calles de la localidad, a fin de dar respuesta a una de las principales demandas de los ciudadanos del Municipio;

**CONSIDERANDO:**

- 1) que entre las zonas a ejecutar se encuentra la Lateral Este a Ruta n° 74 y Lateral Sur a Ruta n° 8
- 2) que el Municipio cuenta con dinero remanente de años anteriores; estando en condiciones de invertir el mismo en colocación de capa asfáltica en las calles antes mencionadas

**ATENTO:** a lo expuesto;

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE BARROS BLANCOS**

**RESUELVE por unanimidad: 5/5 Afirmativa.**

- 1) Autorizar la suma de \$5.500.000 (Cinco millones quinientos mil pesos uruguayos) de dinero remanente de años anteriores, por concepto de inversión de mejoramiento de calles de la localidad, a fin de realizar capa asfáltica en Lateral Sur a Ruta n° 8 (desde la Escuela al km 26) y Lateral Este a Ruta n° 74 (recorrido de la feria).
- 2) Incorporar dicho importe al asignado por Literal B por dicho concepto.
- 3) Comuníquese a la Secretaría de Desarrollo Local y Participación.
- 4) Regístrese en los archivos de Resoluciones del Municipio.



JULIÁN ROGÍA  
(Alcalde)



PATRICIA LATASA  
(Concejal)



JOSÉ FERRER  
(Concejal)



GREGORIO RANAIVO  
(Concejal)



FERNANDO PIÑE  
(Concejal)